

NOTA INFORMATIVA

REUNION DE LA COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO ÚNICO Y PROCESO DE ENCUADRAMIENTO

AÚN HAY SUBCOMISIONES DELEGADAS QUE ESTÁN REVISANDO PUESTOS DE TRABAJO PARA ADECUARLOS A LA NUEVA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, AUNQUE SE PRETENDE APROBAR LOS PRIMEROS ENCUADRAMIENTOS EN COMISIÓN PARITARIA A PRIMEROS DE FEBRERO.

31/01/2020

El día 28 de enero tuvo lugar la reunión mensual de la **Comisión Paritaria del IV CUAGE** tras no haberse celebrado las correspondientes a noviembre y diciembre pasados. Todo ello **a la espera de que se concluya -por fin- la primera fase de encuadramiento del personal laboral** en el nuevo sistema de clasificación y que pueda aprobarse en pleno de Comisión Paritaria.

En esta ocasión la reunión se desarrolló de forma telemática al haberse recibido un solo **expediente, del Ministerio de Transición Ecológica, de asignación definitiva de complementos** de puestos vacantes atribuidos temporalmente a puestos ocupados, que no procedía valorar ya que la fecha límite para hacer este tipo de propuesta finalizó el 18 de noviembre de 2019 (Disposición Transitoria Quinta del IV CU).

A petición de la parte social, se dio información sobre:

- **Grupo de trabajo del INAEM:** se están produciendo reuniones del grupo técnico en el propio organismo, que es el que tiene que estudiar y hacer las propuestas, con avances en temas de clasificación profesional, retribuciones complementarias, etc. **CCOO** instamos a que se eleven estas conclusiones al Grupo de trabajo a la mayor brevedad posible, sobre todo las relativas a la **propuesta de encuadramiento del personal del ámbito**, de manera que pueda ir a la par que el resto del personal del Convenio.
- **Personal fuera de convenio de Protección Civil:** La Administración afirma que ya está listo el estudio sobre la incorporación al Convenio Único del personal fuera de convenio adscrito a Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno (el que corresponde al Ministerio del Interior lleva ya mucho tiempo preparado) y que se está revisando todo para hacer una propuesta común a principios de febrero, **“y que podría cerrarse el asunto en el mismo mes de febrero”**. Para **CCOO** es una vergüenza que lleven tanto tiempo dando largas e incumpliendo los plazos que se han ido marcando los propios departamentos implicados. **Hemos exigido disponer ya de la documentación** y que, efectivamente, que se vea en la próxima Comisión Paritaria.
- **Aplicación de la subida salarial del 2%:** No nos aclaran mucho sobre si este 2% de incremento para el conjunto de empleadas y empleados públicos se aplicará, en el caso del personal laboral del CU, sobre las **tablas salariales NO actualizadas** (con lo que, *a posteriori*, tendrían que recalcularse los atrasos cuando se apliquen las tablas del IV CU). Tampoco se ha precisado si el incremento se hará efectivo ya en el mes de febrero.
- **Adecuación de la representatividad en la Comisión Paritaria** tras el reconocimiento de los resultados de las últimas elecciones sindicales, que queda aprobada. Habrá que revisar los datos correspondientes a representatividad en Subcomisiones Paritarias.

- Instamos a la rápida constitución del **Grupo de trabajo de Jubilación parcial anticipada** y el **Grupo de trabajo de cambio de régimen jurídico** (para actividades del Anexo II), por ser los más urgentes, sin olvidar que también ha de constituirse el de Retribuciones complementarias

En cuanto al **proceso de encuadramiento del personal actual en el sistema de clasificación del IV CU**, en la primera semana de febrero está previsto celebrar una Comisión Paritaria Extraordinaria para **aprobar el primer bloque de encuadramientos**, que comprendería aproximadamente al **90 %** del total de trabajadores y trabajadoras.

Las Subcomisiones Paritarias están revisando las propuestas de encuadramiento de los ámbitos respectivos, atendiendo sobre todo a los **posibles casos de “disfunciones”** (que conllevarían un cambio de especialidad”) que se hayan detectado, y que para la mayoría de la parte social (**CCOO**, UGT y CIG), **han de estar perfectamente justificados y documentados** para evitar cambios a capricho y “tratos de favor”.

Lamentablemente, algunos departamentos van aún muy rezagados en este proceso, y a **CCOO** nos da la impresión de que en el propio **Grupo de Trabajo de clasificación y encuadramiento** la Administración impone unos cambios de ritmo que no se entienden.

Si de verdad hay voluntad -tras estos interminables e injustificables meses de estar “encuadrando puestos”- la semana próxima se debería disponer de la documentación de **todas las Subcomisiones para ratificar los encuadramientos en la Comisión Paritaria**. Quedaría pendiente un porcentaje bajo de perfiles profesionales que tendrían que ser estudiados y resueltos también de modo inminente.

Todo ello ha de servir para que **¡SE ACTUALICEN DE UNA VEZ LAS TABLAS RETRIBUTIVAS Y EL PERSONAL LABORAL PERCIBA LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES con efectos de 1 de enero de 2019!**

Las cantidades adeudadas en concepto de atrasos varían en función del grupo de origen:

- Para los **grupos 5 y 4 del III CU**, rondan los 1.400 y 1.000 euros, **con carácter general**, respectivamente.
- Para los **grupos 1, 2 y 3** se sitúan entre los 450 y los 550 euros aproximadamente.

Se sigue trabajando en la definición y bases que regirán el **concurso abierto y permanente**, que habrá que poner en marcha en cuanto finalice el encuadramiento.

DE NUEVO CCOO LAMENTAMOS LAS POCAS GANAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE QUE TODO ESTO HUBIERA ESTADO HECHO A FINALES DE 2019, de modo que el **IV Convenio Único**, cuya firma en marzo del año pasado fue un importante logro, se estuviera aplicando hoy en su totalidad. *¿Se logrará ya en fechas próximas?*